

13052 *ORDEN de 6 de mayo de 1987 por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, con fecha 12 de diciembre de 1986 en recurso número 196/1984, interpuesto por don Emilio González Santacana sobre compatibilidad de su función de Interventor con la actividad docente en la Escuela de Estudios Empresariales de Santander.*

Visto el testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Burgos, dictada con fecha 12 de diciembre de 1986, en recurso número 196/1984, interpuesto por don Emilio González Santacana contra acuerdo de la Subsecretaría de Economía y Hacienda sobre compatibilidad de su función de Interventor con la actividad docente en la Escuela de Estudios Empresariales de Santander.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución en sus propios términos de la referida sentencia de 29 de noviembre de 1986, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio González Santacana contra las resoluciones que se recogen en el encabezamiento de esta sentencia, y declarar nulos los acuerdos recurridos por no ajustarse a derecho, así como compatible su función de Interventor con la actividad docente en la Escuela de Estudios Empresariales de Santander, en los términos que figuran en la declaración de actividades formulada por el actor con fecha 29 de marzo de 1983, sin hacer especial imposición de costas procesales».

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de mayo de 1987.-P. D., el Subsecretario de Economía y Hacienda, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

13053 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las veinte series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.*

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 84093

Consignado a Gijón.

2 aproximaciones de 1.500.000 pesetas cada una para los billetes números 84092 y 84094

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 84000 al 84099, ambos inclusive (excepto el 84093).

99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 093

999 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 93

9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 3

• //

Premios especiales:

Han obtenido premio de 23.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 84093:

Fracción 5.^a de la serie 1.^a-Gijón.

Fracción 7.^a de la serie 5.^a-Gijón.

Fracción 10.^a de la serie 7.^a-Gijón.

Fracción 6.^a de la serie 9.^a-Gijón.

Fracción 5.^a de la serie 18.^a-Gijón.

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 30727

Consignado a Madrid.

2 aproximaciones de 670.000 pesetas cada una para los billetes números 30726 y 30728.

99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 30700 al 30799, ambos inclusive (excepto el 30727).

1.600 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

170	194	294	297
342	396	482	560
568	606	842	880
881	882	902	961

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea 7

10.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea 6

Esta lista comprende los 32.901 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las veinte series, incluidos los cinco premios especiales, resultan 658.025 premios, por un importe de 3.500.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de mayo de 1987.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

13054 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 6 de junio de 1987.*

ESPECIAL

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 6 de junio de 1987, a las doce horas, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 334.000.000 de pesetas en 32.801 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

	Pesetas
Cuatro premios especiales de 46.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio primero 184.000.000	
Cuatro premios especiales de 2.000.000 de pesetas cada uno, para una sola fracción de cuatro de los billetes agraciados con el premio segundo 8.000.000	
	192.000.000
Premios de cada serie	
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) 40.000.000	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) 20.000.000	
1.500 de 50.000 (15 extracciones de 3 cifras) 75.000.000	
2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero 6.000.000	
2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo 3.180.000	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero 4.950.000	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo 4.950.000	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean	